

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15346** *ORDEN DEF/2731/2006, de 31 de agosto, por la que se dispone el nombramiento como Adjunto al Jefe de la Fuerza Terrestre, del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ramón López Negrette.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, dispongo el nombramiento como Adjunto al Jefe de la Fuerza Terrestre (Sevilla), del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ramón López Negrette. Cesa en su actual destino.

Este nombramiento es con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Madrid, 31 de agosto de 2006.—El Ministro de Defensa, José Antonio Alonso Suárez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 15347** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que, en cumplimiento de sentencia, se otorga destino a funcionaria del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrada en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/1167/2006, de 4 de abril, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso de casación número 7912/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 17 de febrero de 2006 interpuesto por doña María Ángeles Míguez Castro contra la sentencia de 29 de septiembre de 2000 de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 372/1999).

El dispositivo primero de la precitada Orden JUS/1167/2006, resuelve «proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre

de 1998 (B.O.E. de día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre (B.O.E. de 4 de diciembre), incluyendo en el ámbito de Canarias a doña María Ángeles Míguez Castro, D.N.I. 33.264.285, en el número 19 bis».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a doña María Ángeles Míguez Castro en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arona, de conformidad con la solicitud de destino formulada por la aspirante en los términos previstos en la citada Orden JUS/1136/2006, de 29 de marzo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Doña María Ángeles Míguez Castro, Auxiliar de la Administración de Justicia integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a la que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arona, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Doña María Ángeles Míguez Castro, Auxiliar de la Administración de Justicia, integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinada con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrá participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fue destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 2006.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.